

<https://www.subrei.gob.cl/2020/07/subrei-detalla-avances-de-negociaciones-para-actualizacion-de-modernizacion-acuerdo-chile-union-europea-en-cuarto-adjunto/>

SUBREI detalla avances de negociaciones para actualización de modernización Acuerdo Chile – Unión Europea en Cuarto Adjunto

7 de julio de 2020.- Cerca de 88 asistentes participaron del Cuarto Adjunto organizado por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, instancia para dar a conocer a gremios y representantes de la sociedad civil, los avances de la séptima ronda de negociaciones orientadas a actualizar el Acuerdo de Asociación que desde el año 2001 Chile mantiene con la Unión Europea.

El encuentro virtual – liderado por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez y el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales y Jefe Negociador de la modernización del Acuerdo, Felipe Lopeandía – permitió profundizar algunos de los 28 temas abordados durante las negociaciones con el bloque económico, tales como asuntos de propiedad intelectual, barreras técnicas al comercio, acceso a mercados, aduanas y facilitación de comercio, reglas de origen, competencia, compras públicas, género y comercio, transparencia, servicios e inversiones, entre otros.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea en 2001, el intercambio comercial del país con el bloque se ha expandido a una tasa anual promedio de 5%.

El crecimiento promedio anual de las exportaciones ha sido en torno al 2%, mientras que las importaciones han aumentado anualmente a una tasa promedio de 8%. En 2019, el intercambio de Chile y con la UE alcanzó los US\$ 18.502 millones, lo que equivale a un 13,2% de lo transado por Chile el año 2019.

El bloque europeo es el tercer destino de las exportaciones chilenas y mantiene su posición como el tercer mercado proveedor de mercancías y se posiciona como el primer inversor extranjero en Chile.

El proceso de actualización comenzó a gestarse en 2017, con miras a modernizar el marco normativo del vínculo y extender la apertura comercial dentro de este mercado, fortaleciendo las proyecciones a la relación que el país sostiene con este socio estratégico.